

Acta de la sesión ordinaria número 55 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce horas), del día 28 (veintiocho) del mes de octubre de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Síndico del Honorable Ayuntamiento en funciones además de Secretario del mismo por vacaciones del titular Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 55 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Así mismo, se da cuenta de la ausencia del **Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y C. Salvador Sánchez Martínez". - - - - -**

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, solemne número 13, ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de

septiembre y ordinaria número 54, de fecha 14 de octubre de 2011, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL-50/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para efecto de precisar la donación que en sesión ordinaria número 29, de fecha 30 de noviembre de 2010, aprobara el Cuerpo Edilicio en favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato, respecto de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento del Bosque, antes A.S.T.A.U.G., precisión que deberá quedar en los términos siguientes: la donación se realiza en una superficie de 1,973.91 M2 que corresponden a la fracción dos amparada en la escritura pública número 6,280, tirada ante la fe del Notario Público número 5, en ejercicio en el Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Gto., Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández, el cual tiene las siguientes mediadas y colindancias al norte 43.02 con Fraccionamiento A.S.T.A.U.G.; al sur 54.99 con fraccionamiento A.S.T.A.U.G., y con posesión del señor J. Guadalupe Macías; al oriente el línea quebrada 19.61 y 20.62 con la Escuela Normal Superior; al poniente 39.21 con Calle Fraccionamiento A.S.T.A.U.G., concediéndosele un plazo de 2 años para la construcción total de las obras que a saber será la Casa para Niños de la Calle y en caso de no cumplir con ello, se proceda a la reversión en los términos del artículo

177-A, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, además deberá procederse previamente a la desafectación del inmueble de referencia.- 7. Propuesta para votación de dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Pública, CGALyCSC-3/09-12, CGALyCSC-4/09-12 y CGALyCSC-5/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM6/2009-2012, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental números CDUPA-52/09-12, CDUPA-53/09-12, CDUPA-54/09-12, CDUPA-55/09-12, CDUPA-56/09-12 y CDUPA-57/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que el Pleno del Honorable Ayuntamiento en su caso, apruebe la celebración de un contrato de resguardo con el señor Gabriel Torres Omaña, respecto una fracción del predio ubicado en la Manzana número 9 del Fraccionamiento del Arte, de esta ciudad, con una superficie aproximada de 967.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste 25.83 metros con Calle Rocinante; al Sureste: En dos tramos el primero de 1.56 con propiedad municipal; y el segundo de 56.37 metros, con Calle Diego Rivera; Al Suroeste: 19.14 metros con propiedad municipal y al Noroeste: 40.81 metros con

propiedad privada, inmueble que se encuentra amparado en la escritura pública número 6653 de fecha 26 de febrero del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, titular de la Notaría Pública número 13, testimonio que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial bajo el folio real R15*011757, el instrumento de mérito deberá suscribirse con el particular por conducto de la Dirección General de Servicios Jurídicos para efecto de concluir un litigio, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Partido de esta ciudad, bajo el número de expediente 436/2011, en el cual el municipio de Guanajuato promueve Acción Reivindicatoria en contra de Gabriel Torres Omaña sobre el bien inmueble referido, la vigencia del contrato, será por tres años y que podrá prorrogarse por periodos inclusive equivalentes.- 11. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de que el Honorable Ayuntamiento, autorice al Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, al Primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y al Segundo Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán para que de manera conjunta o separada, en legal representación y a nombre del Honorable Ayuntamiento, con facultades amplísimas como apoderados para pleitos y Cobranzas, actos de administración y dominio, puedan recibir las donaciones de bienes muebles que realiza la Asociación Amigo Club Of Ashland, Óregon, Inc., consistente en exposición de la artista estadounidense Betty LaDuke para la Casa de la Cultura y que forme parte de su patrimonio.- 12. Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero

Reynoso, para solicitar al Honorable Ayuntamiento su aprobación para permutar un predio propiedad particular por uno propiedad municipal, en el predio particular ubicado en la Calle Tenaza de Marfil, Gto., en el que se construyó un consultorio dental, resultando que la dueña del inmueble es la señorita María Teresa Agripino Infante, quien acredita la propiedad mediante escritura pública número 3,532, de fecha 30 de junio del 2006, tirada ante la fe del Notario Público número 22 en ejercicio en este Partido Judicial, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad, predio que tiene una superficie de 62.40 M2 y el inmueble propiedad municipal que se pretende entregar, se ampara en escritura número 440, de fecha 24 de enero de 2001, tirada ante la fe del Notario Público número 3 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado Andrés Guardado Santoyo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y que corresponde al Fraccionamiento El Edén, manzana 1 con una superficie de 105 M2, que si bien es superior a la del terreno en el que se construyó el consultorio dental, no menos cierto es que el beneficio será superior, además de que con esta acción se evitarían juicios en contra del municipio por parte de la actual propietaria.- 13. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento autorice declarar Huéspedes de Honor en sesión a celebrarse el día 24 de noviembre del año en curso, a un grupo aproximado de 20 personas de la Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo y específicamente de la licenciatura en Derecho, quienes celebrarán en nuestra ciudad su segundo Congreso de Derecho.- 14. Punto de acuerdo que presenta el

Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento manifieste su disposición de participar con el DIF Estatal en el Programa Mi Casa DIFerente, con 200 viviendas, programa a ejecutarse el próximo año, es decir, en el 2012 y en coinversión.- 15. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de aprobar por el Honorable Ayuntamiento se ordene la desafectación del terreno ubicado en el lote 3, manzana 17 de la Colonia El Encino y ratificar la venta y voluntad de escriturar al C. Luis Jesús Vázquez Rangel, una vez publicada la desafectación, en virtud de que el Honorable Ayuntamiento desde febrero de 1999 autorizó la venta y el particular pagó el precio en los términos de aquella.- 16. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del SIMUB Voluntarios, A.C., con una superficie de 4,265,80 M2, en la Calle Eucaliptos, Fraccionamiento Arboledas, propiedad que es amparada en la escritura pública número 8,294, de fecha 3 de julio del año 2002, tirada ante la fe del Notario Público número 25 en ejercicio en este Partido Judicial y que corresponde al área de donación número 1 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.72 metros con el Ejido de la Yerbabuena, al Sur 11.07 metros con Calle Principal Eucaliptos, al Oriente 155.68 metros con los lotes del 1 al 25 de la Manzana 1 y al Poniente 173.37 metros con el Centro S.E.P., Arroyo de la Yerbabuena de por medio, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble, previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de

su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- 17. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, A.C., respecto de un inmueble con una superficie de 4,941 M2, en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, propiedad que es amparada en la escritura pública número 7068, tirada ante la fe del Notario Público número 24 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado José María Sepúlveda Mendoza y que corresponde al área de equipamiento número 7 en una fracción de ésta, con las medidas y colindancias que determine la Dirección de Castro e Impuesto Predial y que deberán constar en el acta, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- 18. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento, se apruebe la donación de un vehículo tipo Pick up, marca Ford, modelo 2007, con número de serie 3FPRF17267MA23390, mismo que tiene en resguardo hace ya algunos años, ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en caso de aceptación.- 19. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento, se autorice prórroga de 30 días hábiles a partir de la fecha de

notificación, para que la C. Beatriz Celedón Herrera, tramite y gestione los créditos correspondientes para pagar el precio establecido, ya que el Ayuntamiento autorizó la enajenación en sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2007.- 20. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar autorización por parte del Honorable Ayuntamiento previa desafectación, para celebrar un contrato de donación con la señora María Guadalupe Concepción Ortega Cuellar y permutar un lote propiedad de ella por otro lote propiedad del municipio, ubicado en el mismo fraccionamiento. 21. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 22. Asuntos generales.- 23. Clausura de la sesión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del propio orden del día, el cual fue modificado el día de ayer en la sesión previa, ya tienen el folder en donde viene ya el orden del día completo, solo se agregaron puntos, si están de a favor de la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura y la aprobación de la misma, por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, solemne número 13, ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de septiembre y ordinaria número 54, de fecha 14 de octubre de 2011, respectivamente.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas, solemne número 13, ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de septiembre y ordinaria número 54, de

fecha 14 de octubre de 2011, respectivamente, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. Tiene la palabra la Licenciada Karen Burstein Campos".- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Queremos fundamentar la falta de aprobación de la sesión solemne, porque dentro del contenido de la fracción VI no le dimos intervención a las palabras del ejecutivo y en función de que fue violentada el acta, no queremos aprobar el acta, pero como está dividido en paquete, queremos nada más que quede en constancia que la fracción del Partido Acción Nacional, no aprueba el acta de la sesión ordinaria número 13, en ese sentido".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Así es, la fracción del Partido Acción Nacional, no aprueba el acta de la sesión solemne número 13, el resto de las actas ordinaria número 53, de fecha 08 y 30 de septiembre y ordinaria número 54, de fecha 14 de octubre de 2011 y el voto del resto por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes las actas ordinarias número 53, de fecha 08 y 30 de septiembre y ordinaria número 54, de fecha 14 de octubre de 2011 y se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y cuatro en contra, el acta de la sesión solemne número 13".- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento; para ello tiene la palabra la Secretaria de la comisión, la Licenciada Karen Burstein Campos”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Con la anuencia del Honorable Ayuntamiento y con permiso del Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que se tuvo que ausentar, les voy a hacer una narrativa del dictamen número CHPCP/168/09-12, viene un acto muy bondadoso por parte de todo el Ayuntamiento, porque le vamos a hacer una transferencia a la Secretaría Particular para brindar el apoyo económico derivado del convenio de apoyo al señor Rolando Israel Murrieta, por un monto de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.), también vamos a hacer ya la transferencia para darle seguimiento a los programas a través de la Dirección de Construcción para cubrir la aportación de los recursos derivados de los convenios con FOREMOBA, para finalizar los trabajos de rehabilitación de los templos por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) yo creo que son actos que hay que celebrar porque hay mucha participación ciudadana en esto, también ahorita le estamos generando una transferencia a la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal y estamos ajustando ya el presupuesto al cierre del año en algunas direcciones como son la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Oficialía Mayor y Síndicos y Regidores, Ustedes ya conocen el contenido y le solicito el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, muchas gracias”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Si no hay ninguna intervención, Doctor Israel Cabrera Barrón, tiene la palabra”.-

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo la verdad desconozco completamente el proceso, estoy de acuerdo con la donación y creo que es muy bueno, pero me gustaría ver si existe la

posibilidad de nombrar una persona que pudiera acompañar al favorecido, para que no ande como si anduviera pidiendo limosna, porque luego de repente llegan y les dicen, trae tu credencial de elector y regresan y luego tu comprobante, etcétera, etcétera, una persona que lo pudiera orientar perfectamente para que no sea un viacrucis esa donación”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “¿Cuál donación?”.- -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “La del señor Rolando Israel Murrieta”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: “Bueno, aquí viene ya todo un convenio notarial, viene ya una mecánica establecida y lo que necesitábamos era darle suficiencia presupuestal a la Secretaría Particular para que nuestro Presidente Municipal erogare la cantidad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Es que no es ninguna donación, porque desgraciadamente el señor ha fallecido, lo que se está pagando es una indemnización a la viuda, en virtud de un convenio que se celebra y se hace constar también en un juicio administrativo del cual ya se ha desistido, entonces, es el pago nada más”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Es que precisamente el comentario va en ese sentido, porque yo llegué a escuchar que a veces las personas que se acercan a la familia no entienden nuestra buena intención”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, incluso el abogado reconoce que es lo máximo que hubiéramos podido dar conforme a la ley. Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/168/09-12 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y**

Asuntos Legislativos número CGAL-50/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGAL-50/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento y que tiene relación a una modificación del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, esta modificación del reglamento consiste en que la renovación del Consejo Ciudadano que es el Consejo Consultivo del Instituto, se vaya dando de manera escalonada cada año y medio para que de ninguna manera coincida la integración del consejo con la entrada o el cambio de una administración, por lo tanto, este primer consejo, la mitad más uno de sus integrantes, o sea, ocho miembros de los quince en abril del 2012 se haría una modificación y así paulatinamente cada año y medio se iría modificando la mitad del consejo, en eso consiste el dictamen número CGAL-50/09-12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, ya lo hemos hablado en la sesión previa, si alguien tiene alguna duda o alguna observación, sino, se somete a consideración la aprobación de este dictamen, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

- - - - - 6. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para efecto de precisar la donación que en sesión ordinaria número 29, de fecha 30 de noviembre de 2010, aprobara el Cuerpo Edilicio en favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato, respecto de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento del Bosque, antes A.S.T.A.U.G., precisión que deberá quedar en los

términos siguientes: la donación se realiza en una superficie de 1,973.91 M2 que corresponden a la fracción dos amparada en la escritura pública número 6,280, tirada ante la fe del Notario Público número 5, en ejercicio en el Partido Judicial de San Francisco del Rincón, Gto., Licenciado Néstor Raúl Luna Hernández, el cual tiene las siguientes mediadas y colindancias al norte 43.02 con Fraccionamiento A.S.T.A.U.G.; al sur 54.99 con fraccionamiento A.S.T.A.U.G., y con posesión del señor J. Guadalupe Macías; al oriente el línea quebrada 19.61 y 20.62 con la Escuela Normal Superior; al poniente 39.21 con Calle Fraccionamiento A.S.T.A.U.G., concediéndosele un plazo de 2 años para la construcción total de las obras que a saber será la Casa para Niños de la Calle y en caso de no cumplir con ello, se proceda a la reversión en los términos del artículo 177-A, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, además deberá procederse previamente a la desafectación del inmueble de referencia. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número seis, es un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para efecto de precisar la donación que en sesión ordinaria número 29, de fecha 30 de noviembre de 2010 se hizo a favor de la Asociación Civil Mujeres Pro-Guanajuato, es para el efecto de que se apruebe la desafectación y se ratifica la donación que se hizo a esta asociación civil y se pueda escriturar y puedan empezar con la edificación, si no hay dudas, les pediría se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes la desafectación y se reitera la donación que se hace." - - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Pública, CGALyCSC-3/09-12, CGALyCSC-4/09-12 y CGALyCSC-5/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número siete, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Pública números CGALyCSC-3/09-12, CGALyCSC-4/09-12 y CGALyCSC-5/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Licenciado Edgar Castro Cerrillo".- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Muy buenas tardes, con el permiso del señor Presidente, de mis compañeros integrantes del Ayuntamiento, de los medios de comunicación y del público en general que hoy nos acompaña, efectivamente tenemos tres dictámenes que fueron trabajados por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, en el cual el primero de ellos es donde se autoriza después de un estudio realizado por las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos y Seguridad Ciudadana, y en donde se presenta la propuesta de una persona moral denominada Azulim S.A. de C.V., que está solicitando permiso para realizar trabajos de seguridad privada en el municipio y después de haber analizado cada uno de los puntos tanto por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Dirección General de Seguridad Ciudadana como de la comisión, estamos nosotros resolviendo que cumple con los requisitos y especificaciones que la ley señala para la prestación de los servicios que ofrece, por lo que resuelve viable que opere la empresa mencionada para que preste los servicios de

seguridad privada, ese es el dictamen número CGALyCSC-3/09-12 de las comisiones unidas y lo pongo a su consideración señor Secretario”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGALyCSC-3/09-12, que emiten las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, los que estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, adelante Regidor Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “De igual forma, el dictamen número CGALyCSC-4/09-12, al igual hay una empresa, una persona moral denominada Águila Vigilante Seguridad Privada, que después de haber realizado un estudio de todos y cada uno de los requisitos que se requieren para su autorización, la comisión resuelve y estima que cumple con los requisitos y especificaciones que la ley señala para prestar los servicios que ofrece, por lo que se resuelve viable que opere la empresa mencionada para que preste los servicios descritos de seguridad privada, ese es el resolutivo en donde se autoriza a esta empresa también dentro de este dictamen número CGALyCSC-4/09-12”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGALyCSC-4/09-12, que emiten las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, los que estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, adelante Regidor Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “El siguiente dictamen, es el número CGALyCSC-5/09-12 de las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Ciudadana, en el cual se hace una propuesta para la conformación del Comité

del Servicio de Carrera Policial del municipio de Guanajuato, esto es de acuerdo a las reforma que han venido realizándose en la materia a nivel federal a nivel estado, y muy orgullosamente podemos señalar que el municipio de Guanajuato está cumpliendo en tiempo y forma con esta conformación con este comité que viene a cerrar el círculo de lo que es el sistema municipal de seguridad pública aquí en nuestra capital y en donde hemos resuelto la comisión por unanimidad de los que integramos las Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, que va a ser un órgano colegiado de la institución policial de nuestra capital y que tiene a su cargo el desarrollo, implementación, ejecución, transparencia y evaluación técnica del servicio de la carrera policial, así mismo, resolverá sobre la planeación, reclutamiento, selección, formación inicial, ingreso, capacitación, profesionalización, desarrollo policial, dotaciones complementarias, así como de la separación y retiro del policía de carrera de la institución policial del municipio para que en el caso de ser aprobado esto, sea publicado en términos de ley; por otra parte, dentro de los resolutivos viene la integración del comité de mérito y de que se apruebe y entre en vigor el reglamento respectivo, quedará de la siguiente manera: Quedaría integrado este Comité por el Director General de Seguridad Ciudadana, con el carácter de Presidente; el Director de Policía Municipal, con el carácter de Secretario Ejecutivo; la Coordinación General Administrativa de la Dirección de General de Seguridad Ciudadana, con el carácter de Secretario Técnico; el Encargado de la Academia de Formación Policial, con el carácter de Secretario Académico; el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento, con el carácter de vocal; el Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento, con el carácter de vocal; el

Director de Policía Vial, con el carácter de vocal; el Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia, con el carácter de vocal; el Coordinador Operativo del Servicio de Carrera Policial, con el carácter de vocal, quien será designado por el propio comité en su primera sesión con base al reglamento interno que habrá de aprobarse en la misma sesión en donde se instale dicho comité, un representante del Comité Municipal de Seguridad Pública, con carácter de vocal y un representante de cada unidad de área operativa de la institución policial, con el carácter de vocales, siendo las siguientes: a) unidad de operación y despliegue; b) unidad de reacción inmediata; c) unidad de análisis y d) unidad de control operativo, ese es el acuerdo que por unanimidad fue aprobado por los integrantes de las Comisión Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Ciudadana, señor Secretario y mismo que pongo a consideración de este Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tiene el uso de la palabra el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Tengo una duda, el hecho de que el Presidente de la Comisión de Seguridad sea vocal ¿no iría en contra de la legislación debido a que el Ayuntamiento es el máximo órgano de autoridad y se subordinaría a lo que maneje, ordene o acuerdo el residente de ese órgano?, o sea, la pregunta es ¿el estar como vocal no es estar en una posición mucho más baja, jurídicamente hablando en el sentido del organigrama del Ayuntamiento?”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tiene la palabra el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, adelante”.- - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Creo que no, porque la figura de un regidor en este comité es para darle de primera mano información al Ayuntamiento de lo que se va a realizar en el comité y teniendo en cuenta de que la

voz de un regidor por sí sola no es suficiente, sino que es un órgano colegiado y la de todos en su momento, pero simplemente sería el vínculo en que este comité tendría digamos asuntos directos para con el Ayuntamiento, además no es un organismo ejecutor, este comité no está por sobre el Ayuntamiento, y yo creo que hay que celebrarlo, porque además de complementar los requerimientos que se nos han pedido de la federación, me parece un buen móvil para llegar a esta profesionalización policial que tanto nos hace falta tanto en la ciudad, en el estado, como en el país, creo que por mecanismos como este se crea una identidad y un arraigo muy importante de los policías hacia la institución y hacia la investidura pública que tienen y creo que esta es una de las cosas que podemos hacer para tratar de erradicar la creciente inseguridad que se ve en el país, yo les pediría a mis compañeros que la apoyen y ojalá que entre en función”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tiene la palabra el Licenciado Edgar Castro Cerrillo”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo “Ampliando un poco el comentario de mi compañero Regidor Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, nada más hacer la precisión de que este es un organismo técnico, o sea, no tiene ninguna autoridad sobre el Ayuntamiento, es un organismo de evaluación técnica del servicio de carrera policial, única y estrictamente, estamos hablando de la estructura institucional que está dentro de la misma Dirección General de Seguridad Ciudadana y de acuerdo a lo que nos maneja la ley federal en la materia es la estructura y la conformación como lo viene señalando esto en términos de ley a nivel nacional”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “El día de ayer discutimos de manera suficiente este tema, desde luego que

estoy de acuerdo con que se constituya este comité, porque nos ayudaría a solventar uno de los requerimientos que el SUBSEMUN nos exige para que bajen los recursos, eso es en donde yo sí estoy de acuerdo, en donde tengo mis graves dudas, lo señalé el día de ayer, es que pareciera son las mismas personas que operan ahora y que tienen resultados nada halagüeños, ni para presumir, ni para sentirnos satisfechos, porque ha habido una serie de circunstancias y hechos que nos dejan muy mal parados, por ello, anticipo que no votaría yo a favor de la conformación de este comité, aunque advierto que sí nos conviene, pero lo otro es que no me complace como queda conformado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGALyCSC-5/09-12 de Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Ciudadana, en los términos que ha sido planteado, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 4 votos en contra de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM6/2009-2012, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Carbajo Guzmán: “El punto número ocho, se refiere a una propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM6/2009-2012, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Regidora Maestra Mónica Macías Páez”.- - - - -

Maestra Mónica Macías Páez: “Con el permiso del Honorable Ayuntamiento, a continuación expondré el punto para la concesión de algunos de los locales del mercado, una vez analizados lo expedientes y cumpliendo éstos con el

reglamento de mercados y previo análisis hecho por la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Dirección General de Servicios Municipales, se llegó a la transición de las concesiones de los siguientes locales, para el local exterior s/n con superficie de 2.50 metros del Mercado Embajadoras, actualmente a nombre de noma Iliana Gutiérrez García, con giro comercial de ropa, se autoriza la transmisión de derechos de la concesión a favor de Juan Carlos Cárdenas Martínez, y el segundo que se otorga, es el local exterior s/n, con superficie de 2.30 metros del Mercado Embajadoras actualmente a nombre de Florencio Salmerón, con giro de Sandalias, se autoriza la transmisión de derechos de la concesión a favor de Delfina Nicolás Carpio, la vigencia de esta nueva concesión será de dos años tal y como lo prevé el Reglamento de Mercados”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CM6/2009-2012, de la Comisión de Mercados, quien esté a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - 9. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental números CDUPA-52/09-12, CDUPA-53/09-12, CDUPA-54/09-12, CDUPA-55/09-12, CDUPA-56/09-12 y CDUPA-57/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número nueve, consiste en una propuesta para votación de seis dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental números CDUPA-52/09-12, CDUPA-53/09-12, CDUPA-54/09-12, CDUPA-55/09-12, CDUPA-56/09-12 y CDUPA-57/09-12, para efectos de su aprobación en su

caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen número CDUPA-52/09-12 se refiere a una evaluación y resolución que se da a una solicitud de cambio de uso de suelo de fomento ecológico a habitacional de densidad media que solicita una persona moral denominada Colonos Lomas de Sirena, A.C., el resolutivo de este dictamen en resumen consiste en que no es posible entrar al estudio de fondo de su petición, en virtud de que requieren llevar a cabo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ante el Instituto de Ecología o bien, que el Instituto certifique que no existe la necesidad de que se sometan a ese procedimiento, además conforme a la Ley de Desarrollo Urbano, se requiere la opinión u observaciones que en su caso pudiera hacer la instancia estatal correspondiente, la Dirección de Desarrollo Urbano que depende de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado y además por estar a una altitud superior a la cota oficial en lo que es posible suministrar de agua potable según los últimos datos que se tienen del SIMAPAG, es una altitud de 2,100 metros, bueno, se requiere que SIMAPAG certifique si es factible o no es factible introducir ese servicio, por esas tres razones no se les está autorizando, sino que no se entra al estudio del fondo del asunto por estos impedimentos. Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-52/09-12, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes. El dictamen número CDUPA-53/09-12, también se refiere a una solicitud de cambio de uso de suelo que presenta una persona moral denominada Luzma S.A. de C.V., para cambiar una fracción de un terreno que está considerado como parque urbano a una zona habitacional de densidad alta, este al igual que el anterior, no se entra al fondo del estudio porque también se requiere previamente resolver que dé su opinión la instancia

estatal que hemos comentado, así como que se someta al proceso de evaluación en materia de impacto ambiental ante el Instituto de Ecología del Gobierno del Estado, si no hay dudas de este dictamen, se somete a consideración del Pleno el dictamen número CDUPA-53/09-12, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes. El dictamen número CDUPA-54/09-12, es una solicitud de cambio de uso de suelo de fomento ecológico a habitacional de densidad media que solicita la Asociación de Colonos El Edén A.C., esta petición, tampoco se entra al estudio del fondo del asunto, pero básicamente porque no se acredita por parte de esta persona la propiedad y así como ni siquiera la legal existencia de la persona moral, por eso es que no se resuelve, es imposible entrar al estudio del asunto”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Se dictamina”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, se dictamina que no se puede resolver y se les notifica en todos los casos personalmente, por lo tanto, se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-54/09-12, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presente. El dictamen número CDUPA-55/09-12, se refiere también a un cambio de uso de suelo que solicita una ciudadana, ubicado en la Colonia Noria Alta de este municipio, es un lote pequeño de 250.00 metros cuadrados y aquí también únicamente se requiere la opinión de la instancia estatal, previamente para poderle resolver si se le otorga o no el cambio de uso de suelo, así que será remitido para la opinión y observaciones que pudiera hacer en su caso el Gobierno Estatal y posteriormente se dictaminaría el fondo, si están a favor del sentido de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presente. El dictamen número CDUPA-56/09-

12, se refiere a un cambio de uso de suelo de la persona moral denominada Balcones de Guanajuato, Sociedad Anónima de Capital Variable, en este tampoco se puede entrar al estudio del fondo del asunto, porque tampoco trae evaluación en materia de impacto ambiental y se trata de un área de fomento ecológico que se pretende hacer habitacional de densidad baja y por tal razón y con los fundamentos que se dan en estos dictámenes del fondo del asunto y que debe de someterse a la evaluación en materia de impacto ambiental que es básicamente porque así lo ordena la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado, la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente en su artículo 27 y el Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, el Reglamento de la Ley en su artículo 5, por esas razones debe primeramente someterse o que se les certifique que no requiere llevar ese procedimiento de impacto ambiental para que se pueda resolver si se debe o no cambiar el uso de suelo, además aquí también puede estar arriba de la cota 2,100, se requiere que SIMAPAG dé o no la factibilidad del agua potable, además también de la opinión de la instancia estatal que hemos venido comentando. Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CDUPA-56/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. A continuación se cede el uso de la palabra al Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, a fin de que haga la presentación del dictamen número CDUPA-57/09-12 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “El dictamen número CDUPA-57/09-12, corresponde a una solicitud de autorización de venta por parte de Corporación para Construcción del Centro S.A. de C.V., en el cual se autoriza por parte de esta comisión la venta de 60 lotes habitacionales

y 6 comerciales habiendo cumplido con todos los requerimientos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración la autorización de venta de los lotes que acaba de comentar el Regidor Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, de este Fraccionamiento, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para que el Pleno del Honorable Ayuntamiento en su caso, apruebe la celebración de un contrato de resguardo con el señor Gabriel Torres Omaña, respecto una fracción del predio ubicado en la Manzana número 9 del Fraccionamiento del Arte, de esta ciudad, con una superficie aproximada de 967.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste 25.83 metros con Calle Rocinante; al Sureste: En dos tramos el primero de 1.56 con propiedad municipal; y el segundo de 56.37 metros, con Calle Diego Rivera; Al Suroeste: 19.14 metros con propiedad municipal y al Noroeste: 40.81 metros con propiedad privada, inmueble que se encuentra amparado en la escritura pública número 6653 de fecha 26 de febrero del año 2002, pasada ante la fe del Licenciado Juan Arturo Villaseñor Buchanan, titular de la Notaría Pública número 13, testimonio que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Partido Judicial bajo el folio real R15*011757, el instrumento de mérito deberá suscribirse con el particular por conducto de la Dirección General de Servicios Jurídicos para efecto de concluir un litigio, radicado en el Juzgado Segundo Civil**

de Partido de esta ciudad, bajo el número de expediente 436/2011, en el cual el municipio de Guanajuato promueve Acción Reivindicatoria en contra de Gabriel Torres Omaña sobre el bien inmueble referido, la vigencia del contrato, será por tres años y que podrá prorrogarse por periodos inclusive equivalentes.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número diez, es un punto de acuerdo que presenta su servidor como Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a propuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos, para que se le autorice a esta dirección general, a celebrar un convenio judicial con un particular a quien se le tiene demandado sobre reivindicación de un predio propiedad municipal, el convenio consiste en que el particular reconoce la propiedad del municipio, se le va a dar el resguardo temporal y él también va a pagar los gastos que se han hecho durante el proceso judicial, entonces, el punto de acuerdo consiste en que se autorice a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para celebrar un convenio judicial, ya que el proceso desde luego se encuentra en un Juzgado Civil del Partido Judicial, si están por la afirmativa para que se autorice a la Dirección General de Servicios Jurídicos a celebrar un convenio en estos términos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

- - - - - 11. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de que el Honorable Ayuntamiento, autorice al Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, al Primer Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y al Segundo Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán para que de manera conjunta o separada, en legal representación y a nombre del Honorable Ayuntamiento, con facultades amplísimas como

apoderados para pleitos y Cobranzas, actos de administración y dominio, puedan recibir las donaciones de bienes muebles que realiza la Asociación Amigo Club Of Ashland, Óregon, Inc., consistente en exposición de la artista estadounidense Betty LaDuke para la Casa de la Cultura y que forme parte de su patrimonio.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "En el punto número once, le cedemos el uso de la palabra al Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Quisiera antes de presentar el punto de acuerdo, informarles que la escultura que nos iba a hacer el donativo, ya lo donó a otra ciudad y por lo tanto, no necesitamos este punto de acuerdo en función de que lo que se iba a donar ya se lo donó a otra ciudad, ayer me lo informaron".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Se retira el punto de acuerdo y pasamos al punto número 12".- - - - -

- - - - - 12. Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para solicitar al Honorable Ayuntamiento su aprobación para permutar un predio propiedad particular por uno propiedad municipal, en el predio particular ubicado en la Calle Tenaza de Marfil, Gto., en el que se construyó un consultorio dental, resultando que la dueña del inmueble es la señorita María Teresa Agripino Infante, quien acredita la propiedad mediante escritura pública número 3,532, de fecha 30 de junio del 2006, tirada ante la fe del Notario Público número 22 en ejercicio en este Partido Judicial, debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad, predio que tiene una superficie de 62.40 M2 y el inmueble propiedad municipal que se pretende entregar, se ampara en escritura número 440, de fecha 24 de enero de 2001,

tirada ante la fe del Notario Público número 3 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado Andrés Guardado Santoyo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y que corresponde al Fraccionamiento El Edén, manzana 1 con una superficie de 105 M2, que si bien es superior a la del terreno en el que se construyó el consultorio dental, no menos cierto es que el beneficio será superior, además de que con esta acción se evitarían juicios en contra del municipio por parte de la actual propietaria.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número doce, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, con la finalidad de que se apruebe celebrar un contrato de permuta con un particular, respecto de un inmueble que se ubica en el Fraccionamiento El Edén a cambio de otro inmueble propiedad del particular, ya tienen en sus carpetas los datos de las escrituras y la superficie de los inmuebles, si están a favor de este acuerdo para poder permutar, les solicitaría levantar su mano primeramente para acordar la desafectación del inmueble del municipio que se va a transmitir al particular, si están a favor de la desafectación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la desafectación del inmueble referido, así mismo, les solicitaría su votación para aprobar la celebración del contrato de permuta, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presente".- - - - -

- - - - -13. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento autorice declarar Huéspedes de Honor en sesión a celebrarse el día 24 de noviembre del año en curso, a un

grupo aproximado de 20 personas de la Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo y específicamente de la licenciatura en Derecho, quienes celebrarán en nuestra ciudad su segundo Congreso de Derecho.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número trece, es un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento autorice declarar Huéspedes de Honor en sesión a celebrarse el día 24 de noviembre del presente año, a un grupo aproximado de 20 personas de la Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo del Estado de México, específicamente de la licenciatura en Derecho, quienes van a celebrar un Congreso en esa materia, titulado ‘El Municipio como Célula fundamental del Federalismo de la Perspectiva del Derecho Sustentable, Partición de Justicia y Marco Jurídico’, que se va a celebrar del 24 al 27 de noviembre de este año en Guanajuato, si están a favor de que se les declare huéspedes de honor y celebrar la sesión para otorgarles reconocimientos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - 14. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento manifieste su disposición de participar con el DIF Estatal en el Programa Mi Casa DIFerente, con 200 viviendas, programa a ejecutarse el próximo año, es decir, en el 2012 y en coinversión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número catorce, es un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, a fin de que el Honorable Ayuntamiento manifieste su disposición de participar con el DIF Estatal en el Programa Mi Casa

DIFerente, hasta con 200 viviendas, un programa que habrá de ejecutarse el próximo año, es decir, en el 2012 y en coinversión, si están a favor de que el Ayuntamiento manifieste esa disposición de seguir manifestando, Doctor Israel Cabrera Barrón, tiene la palabra”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo quisiera hacer este comentario porque creo que es necesario, después del informe, me di cuenta de muchas cosas muy interesantes y muy nobles que se han hecho en el DIF, si me permite la sugerencia Alcalde, que pudiera manejar alguna forma de comunicación o de difusión, pero no en los canales tradicionales, porque le soy bien sincero, muchas veces ni nosotros en el Ayuntamiento nos enteramos, pero sí sería muy interesante inclusive divulgar los beneficios que está ofreciendo el DIF de muchos programas que tiene y yo creo que sí es muy importante incidir mucho en el tema de la difusión de estos servicios, digo, me adelanto un poco, porque creo que es algo positivo y debe de ir a favor de la difusión”.-

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo estoy de acuerdo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración de Ustedes, para que el Gobierno Municipal manifieste su conformidad y seguir participando en este programa, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes”.- - - - -

- - - - - **15. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de aprobar por el Honorable Ayuntamiento se ordene la desafectación del terreno ubicado en el lote 3, manzana 17 de la Colonia El Encino y ratificar la venta y voluntad de escriturar al C. Luis Jesús Vázquez Rangel, una vez publicada la desafectación, en virtud de que el**

Honorable Ayuntamiento desde febrero de 1999 autorizó la venta y el particular pagó el precio en los términos de aquella.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número quince, se presenta por un servidor, a fin de que se ordene o proponer la desafectación de un terreno ubicado en el lote número 3, manzana 17 de la Colonia El Encino, este es un lote que se le vendió a un particular desde febrero de 1999, el señor pagó y no se le ha escriturado porque en aquel momento no se ordenó la desafectación, por eso es que no se le ha podido escriturar, entonces, el punto de acuerdo consiste en que se autorice la desafectación y se ratifique la voluntad de celebrar la escritura de compraventa con el señor, si están a favor de que se desafecte este inmueble que se había autorizado ya en venta desde 1999 por el Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la desafectación del terreno y se ratifica la enajenación y la autorización para celebrar la escritura correspondiente".- - - - -

- - - - - 16. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del SIMUB Voluntarios, A.C., con una superficie de 4,265,80 M2, en la Calle Eucaliptos, Fraccionamiento Arboledas, propiedad que es amparada en la escritura pública número 8,294, de fecha 3 de julio del año 2002, tirada ante la fe del Notario Público número 25 en ejercicio en este Partido Judicial y que corresponde al área de donación número 1 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 44.72 metros con el Ejido de la Yerbabuena, al Sur 11.07 metros con Calle Principal Eucaliptos, al Oriente 155.68 metros con los lotes del 1

al 25 de la Manzana 1 y al Poniente 173.37 metros con el Centro S.E.P., Arroyo de la Yerbabuena de por medio, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble, previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número dieciséis, lo presenta su servidor para solicitar al Honorable Ayuntamiento, se autorice una donación onerosa de un inmueble a favor del SIMUB Voluntarios, A.C., el cual tiene una superficie de 4,265,80 M2, para que en ese inmueble se construya una estación de este grupo de voluntarios que es una asociación civil, el inmueble se ubica en la Calle Eucaliptos del Fraccionamiento Arboledas, desde luego se debe de acordar la desafectación previamente a la donación, está ahí en la zona de la Secretaría de Educación Pública, Doctor Israel Cabrera Barrón, tiene la palabra".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Yo también me permitiría agregar al acuerdo si es posible, que de una vez acordemos el uso de suelo para el fin que estamos destinando la donación".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Yo no sé si oí mal, dice que se constituya o se construya".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Que se construya, tienen una obligación por la onerosidad de la donación y consiste en la condición de que se construya en un término o en un plazo de tres años, si no se revierte la propiedad a favor del municipio, el uso de suelo, tendrá que determinarse en el documento idóneo pero desde ahora se manifiesta la voluntad para que se le destine a ese uso o el uso que corresponda según las compatibilidades, entonces, se somete a consideración la desafectación de este inmueble, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se

aprueba por unanimidad de votos de los presentes y ahora la donación onerosa por la condición que existe de llevar a cabo esta acción que es la de construir en un plazo máximo de tres años, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

17. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento se apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, A.C., respecto de un inmueble con una superficie de 4,941 M2, en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, propiedad que es amparada en la escritura pública número 7068, tirada ante la fe del Notario Público número 24 en ejercicio en este Partido Judicial, Licenciado José María Sepúlveda Mendoza y que corresponde al área de equipamiento número 7 en una fracción de ésta, con las medidas y colindancias que determine la Dirección de Castro e Impuesto Predial y que deberán constar en el acta, solicitándose también se autorice la desafectación de dicho inmueble previo a la donación otorgándoseles un plazo de 3 años a partir de su publicación para que inicien la construcción y que podrá ser prorrogable a consideración del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número diecisiete, lo presenta su servidor a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la donación onerosa de un inmueble a favor del Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, con una superficie de 4,941 M2, ubicado en el Fraccionamiento Ex Hacienda de Santa Teresa, que es propiedad municipal para que se crea ahí una nueva estación

de bomberos, cada una desde luego tendrá que dar servicio y beneficio a áreas distintas según lo determine la Dirección de Protección Civil conforme a la ley, también la donación es onerosa en virtud de que existe la condición de que se construya ahí la estación al igual que en un plazo o en un término de tres años, entonces, sin no hay alguna observación o algún comentario se pone a consideración de Ustedes, para que se autorice la desafectación de este inmueble, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, ahora, se somete a consideración la autorización para celebrar el contrato de donación con el Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, A.C., si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **18. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento, se apruebe la donación de un vehículo tipo Pick up, marca Ford, modelo 2007, con número de serie 3FPRF17267MA23390, mismo que tiene en resguardo hace ya algunos años, ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en caso de aceptación.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El punto número dieciocho, es a razón de una solicitud que presenta también el SIMUB, Asociación Civil, para que el municipio les pueda donar un vehículo tipo Pick up, marca Ford, modelo 2007, con número de serie 3FPRF17267MA23390, mismo que tiene en resguardo hace ya algunos años, ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en caso de aceptación, el cual les ha sido prestado desde el año 2007, ellos lo tienen en resguardo y manteniendo, ahora piden que

ya se les dé en donación, en virtud, de que lo han venido ocupando y al parecer el municipio no lo requiere, si están a favor de esta donación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

- - - - - **19. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar al Honorable Ayuntamiento, se autorice prórroga de 30 días hábiles a partir de la fecha de notificación, para que la C. Beatriz Celedón Herrera, tramite y gestione los créditos correspondientes para pagar el precio establecido, ya que el Ayuntamiento autorizó la enajenación en sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2007.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número diecinueve, lo presenta su servidor, para que se autorice una prórroga de 30 días hábiles a partir de la fecha de notificación, para que la señora Beatriz Celedón Herrera, pueda hacer el pago del precio de la venta de un terreno que el Ayuntamiento autorizó enajenarle en sesión ordinaria número 45, de fecha 27 de junio de 2007, se le dieron tres meses, la señora está tramitando un crédito y pide se le dé una prórroga de treinta días hábiles más para que pueda terminar con los trámites de la obtención del crédito, si están a favor de que se le de esta prórroga de treinta días a la señora, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

- - - - - **20. Punto de acuerdo que presenta el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, a fin de solicitar autorización por parte del Honorable Ayuntamiento previa desafectación, para celebrar un contrato de donación con la señora María Guadalupe Concepción Ortega Cuellar y permutar un lote propiedad**

de ella por otro lote propiedad del municipio, ubicado en el mismo fraccionamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número veinte, es un punto de acuerdo que presenta su servidor, a fin de solicitar autorización por parte del Honorable Ayuntamiento previa desafectación, para celebrar un contrato de donación con la señora María Guadalupe Concepción Ortega Cuellar y permutar un lote propiedad de ella por otro lote propiedad del municipio ubicado en el mismo fraccionamiento, es el asunto que habíamos comentado el día de ayer en la sesión previa, son lotes iguales de 105 M2 los que se permutan, si están a favor de la desafectación del inmueble que corresponde al municipio, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, ahora, si están a favor de que se celebre el contrato de donación con este particular, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes".- - - - -

- - - - - 21. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "El punto número veintiuno, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, lo tienen en sus carpetas destacando desde luego la propuesta de iniciativa que presenta la presente Legislatura para modificar diversas disposiciones legales y estatales en materia de remuneración de los miembros del Honorable Ayuntamiento que será analizada y se dará su opinión con la oportunidad correspondiente, si no hay ningún comentario de este tema, pasamos al siguiente".- - - - -

- - - - - 22. Asuntos generales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el

planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana**, asunto: Extensión de permiso al Museo Iconográfico para colocar esculturas en la vía pública. **2. Doctor Israel Cabrera Barrón**, asunto: Manifestación de comerciantes en el Congreso del Estado.- - - - -

22.1. Intervención del Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Yo quisiera nada más poner a consideración un acuerdo en vista de que el permiso que se otorgó a la asociación encargada y propietaria del Museo Iconográfico para colocar esculturas en la vía pública está por finalizar, ellos han repetido en reiteradas ocasiones que tienen la intención de dejarla hasta el tiempo que dure nuestro mandato, entonces, yo les pediría que reafirmando el compromiso con esta asociación que tan benévola ha sido con la ciudad de Guanajuato, extenderles obviamente a su parecer, el permiso para que se queden estas esculturas en la vía pública las cuales están ya asentadas y lo cual en lo personal me parece un excelente atractivo para el turista y el embellecimiento propio de la ciudad, entonces les pediría en este caso que se tome el acuerdo para facultar al organismo correspondiente del gobierno para que se le otorgue el permiso hasta los meses que nos quedan en este mandato”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Se somete a consideración este punto de acuerdo que propone el Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, para que se le den instrucciones al área correspondiente operativa para que puedan permanecer estas obras hasta el término de esta administración, tiene la palabra el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Yo sí condicionaría mi voto a que lo muevan al tuno de la gigante".- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: "Aprovechando la intervención del Doctor Israel Cabrera Barrón, no sé si lo vieran viable, moverlo al otro lado de la pequeña plaza de San Diego en donde se encuentra actualmente un viejo vagón de mina, siendo el lugar en donde realmente se juntan y salen las callejoneadas".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Previo dictamen de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Se somete a consideración en estos términos el punto de acuerdo que pone a consideración el Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes y se le dan instrucciones a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para que notifique a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental".- - - - -

22.3. Intervención del Doctor Israel Cabrera Barrón.- - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Yo tengo una inquietud, escuché en la radio, pero la verdad no tuve oportunidad de empaparme del tema a profundidad, pero escuché que un grupo de comerciantes se estaban manifestando en el Congreso del Estado acerca de que no les permitía la Dirección de Fiscalización y Control, realizar una parada para poder descansar por un periodo razonable, a mí sí me gustaría pedir que se les permitiera o se aplicara un cierto criterio en defensa de estas personas, porque es lógico que después de estar caminando por la ciudad de Guanajuato y tratando de vender sus mercancías, tengan que descansar cinco o diez minutos, me queda claro que si empiezan a hacer comercialización fijo, correspondería un permiso diferente, pero sí sería interesante

desde mi opinión en el sentido de que se les apoye a estas personas si bien no son activas, ni son ciudadanos guanajuatenses, pero son mexicanos que se esfuerzan día a día en sacar el pan, entonces, esa es mi petición”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “En ningún momento se les ha prohibido que estén deambulando en la vía pública, el problema es que no es uno, sino un grupo que se ha querido asentar en el Jardín de la Unión o frente al Mercado Hidalgo y ellos son los que han generado el conflicto con un representante, ellos ya vinieron y se les dijo que en la medida que estén en movimiento y vendiendo sus artículos podrán hacerlo y que desde luego pidan sus permisos correspondientes, porque aquí hay una multiplicación de cada uno de ellos, aparecen cuatro o cinco, creo yo que también ellos deben de tener un orden dentro de la ciudad y que si es un permiso, es un vendedor y no multiplicado por cinco, creo que todo el comercio organizado, los servidores turísticos se quejan de que entra uno y entra otro, son muchos con el mismo permiso”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Aparte yo creo que hay que ser parejos con el establecido, delimitando bien las funciones o las facultades de uno y otro, porque no queremos caer en proteger a alguien que está haciendo una competencia desleal”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo por eso hacía referencia a los que tienen permiso”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Exacto, pero uno, o sea, que no se multipliquen, que no sea un grupo, el permiso de cada quien y cada quien lo tramite adecuadamente y hay que abrirles las puertas y autorizarlos, pero que no sea multiplicación por un permiso”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Señor Presidente, alabo esa disposición suya en términos de que se les de permiso de

deambular y de vender sus mercancías siempre y cuando cada persona vendedora tenga su propio permiso, en lo único que yo le pediría a Usted es que girara instrucciones para que la Dirección de Fiscalización y Control fuera un poquito tolerante, porque las señoras vinieron la semana pasada y dicen que no pueden vender y andar caminando, sobre todo en este momento en que hay un **hacinamiento** de personas y las vapulean y les tiran su mercancía y entonces tiene que buscar un espacio en donde junto con el comprador, se sienten a venderles y que eso sería solamente tolerante cinco o diez minutos, igual abogo porque el cansancio también las vence, andar todo el día para arriba y para abajo cargando la tablita, nada más que fueran un poquito respetuosos de las personas sin importar su condición social, racial o religiosa, sino que les diera un trato respetuoso, sí entiendo que deben de ponerse en orden, estoy de acuerdo, pero que seamos un poquito respetuosos con las gentes”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Tiene Usted toda la razón, pero hay casos muy complejos como los vendedores de máscaras que tienen un permiso de estar deambulando, pero que de hecho se colocan en la Plaza de la Paz ya de manera permanente, cuando se les pide que se retiren, generan inmediatamente una actitud agresiva hacia el inspector, esto yo hablé con uno de ellos para pedirle cordura, pero como que no entendía el castellano o lo que quería no entender en cierto orden, tiene Usted razón, yo hablé con los inspectores el otro día para este efecto, se ha sido muy tolerante en muchos aspectos, incluso las señoras que se sientan en la banca del Jardín de la Unión para ahí mostrarles a sus clientes los productos, estoy de acuerdo, lo que a veces ya no vale, es que se instalen en un mismo espacio y ahí se pongan a vender”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Yo por eso iría en contra de lo que dice el Regidor, apoyando obviamente la buena intención, de que todas se juntaran en un mismo lugar a descansar porque crearíamos eso, un mercado”.- - - - -

- - - - - **23. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 12:55 (doce horas con cincuenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

M.C. Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.